

Acta de la reunión de la Mesa de contratación para la calificación de la documentación administrativa previa a la adjudicación, aportada en la contratación del servicio de soporte, actualización y mantenimiento del gestor de base de datos de documentos Alfresco One Enterprise Edition, mediante procedimiento abierto, con el precio como único criterio de adjudicación y tramitación ordinaria. Ref. Exp.: 2021/D222000/006-301/00004.

En la Excm. Diputación Provincial de Almería, siendo las 9,05 horas del día 15 de octubre de 2021 se constituye, por medios telemáticos, la Mesa de contratación hasta las 9,17 horas para tratar, entre otros, el asunto de referencia.

Asistentes:

Presidente:	D. Antonio Jesús Rodríguez Segura
	D. Eladio Guerrero Romera
	D. Cecilio Jesús Rubio Castillo
Secretaria:	D ^a María Isabel Sierra Rueda

Se procede a la calificación de la documentación administrativa previa a la adjudicación del contrato de referencia, requerida a la empresa Izertis, S.A., clasificada en primer y único lugar.

Examinada la documentación que ha sido aportada, la Mesa de contratación la encuentra completa y, por tanto, propone que, por el órgano de contratación, se adjudique el contrato a la mercantil anteriormente mencionada.

Y no siendo otro el objeto de la reunión, se da por terminada, de lo que, como Secretaria, doy fe.

Código Seguro De Verificación	vv25mSTTK+MN3/dT/ScvAw==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Isabel Sierra Rueda - Jefa de Servicio de Patrimonio y Contratacion	Firmado	19/10/2021 11:46:12	
	Antonio Jesus Rodriguez Segura - Diputado Delegado Area de Recursos Humanos y Regimen de Interior	Firmado	15/10/2021 13:38:32	
	Eladio Guerrero Romera - Interventor Provincial	Firmado	15/10/2021 12:22:40	
	Cecilio Jesús Rubio Castillo - Secretario Acctal. de la Diputación de Almería	Firmado	15/10/2021 12:12:39	
Observaciones		Página	1/1	
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/vv25mSTTK+MN3/dT/ScvAw==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

